



El Cachorro en su basílica
JOAN MARQUES

Aluvión de reservas para la procesión del Cachorro en Roma

► Los hoteles y apartamentos rondan ya los mil euros para el fin de semana del 16 al 18 de mayo de 2025

MANUEL LUNA
SEVILLA

Los hoteles en Roma rondan los 1.000 euros el fin de semana del Jubileo de las cofradías dentro del Año Santo en mayo de 2025 a un año vista de la procesión del Cachorro. El aluvión de reservas por parte de los peregrinos que irán desde Sevilla y Málaga, así como del resto del mundo, está provocando que los establecimientos se estén quedando sin habitaciones o que estén aumentando los precios y que en muchos casos, sobrepasen las cuatro cifras entre el viernes 16 y el domingo 18, jornadas en las que se prevé que se celebre la procesión con el Cristo de la Expiración y la Virgen de la Esperanza de Málaga, así como las encarnistas para obtener el jubileo.

Analizando las páginas web de reservas, se contempla que muchos hoteles están completos esos días mientras que el coste de la estancia durante ese fin de semana sale de media unos 1.000 euros. Aunque hay algunos que están entre los 500 y 700 euros, son los que se encuentran más alejados de monumentos como la Piazza Venecia, el Coliseo, la basílica de Santa María la Mayor, o los foros imperiales, que es por donde tendrá lugar la procesión.

Desde que se anunció la posibilidad de que el Cachorro fuera a Roma en mayo de 2025 para participar en el Jubileo de las Cofradías se han detenido las reservas para el que seguramente sea uno de los fines de se-

manas más multitudinarios por las miles de personas que se esperan esas jornadas en la Ciudad Eterna.

Los cultos se centrarán el fin de semana pero las imágenes llegarán al templo en el que se alojarían unos días antes según lo explicado por las hermandades de Sevilla y Málaga. También, se ha comentado por parte del Cachorro y la Esperanza de Málaga que la procesión discurriría por el entorno de la Piazza Venecia, la avenida de los foros imperiales y el Coliseo, enclaves que están rodeados de hoteles que ya tienen el cartel de 'completo'.

Sin vuelos para esa fecha

Antonio Távora, empresario del sector de las agencias de viaje, ha explicado a ABC de Sevilla que «aún se está trabajando en la reservas» porque «por ejemplo, todavía no han salido los vuelos para esa fecha ya que las

Los establecimientos del entorno de los foros imperiales o Santa María la Mayor cuelgan ya el cartel de 'completo'

Los vuelos aún no han salido a la venta a un año vista y la Archidiócesis prepara ya una gran peregrinación

aerolíneas no trabajan a un año vista sino que puede que tengamos disponibilidad en torno a este próximo mes de julio».

Távora ha recordado que la Archidiócesis de Sevilla está preparando una peregrinación con motivo del Jubileo de las Cofradías del 12 al 19 de mayo de 2025 donde se podrá vivir plenamente todos los cultos que se celebran en la capital italiana y ha apuntado que «hay hoteles que aún no han abierto las reservas para esos días y que Roma tiene capacidad para albergar a los visitantes».

Por otro lado, ha comentado que «aún hay que esperar porque, aunque haya personas que han reservado ya alojamiento, los vuelos no han salido todavía» y muchos establecimientos no han abierto sus reservas debido a que quedan muchos meses para la celebración de este Jubileo.

También, ha recordado que habrá otros con mucha afluencia de peregrinos como el de las familias, el de las bandas de música, el de los millares o el de la juventud, «que son como unas Jornadas Mundiales de la Juventud» dentro del Año Santo en el que Roma será de nuevo el epicentro del catolicismo y donde los cofrades celebrarán por primera vez un Jubileo de las hermandades en el que estarán presentes el Cachorro y la Esperanza de Málaga.

A pesar de todo, habrá que esperar al próximo Juens, que es cuando se celebrará el cabildo del Cachorro que aprobará o no su traslado a Roma.



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (Sevilla)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de marzo del presente año, ha aprobado provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza de la Tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas u otros servicios análogos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, por espacio de 30 días hábiles, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, publicándose además en tablón y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitiva el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la inserción del texto íntegro de las modificaciones

La Puebla del Río, 4 de abril de 2024

La Alcaldesa, M.^a Doctores Prósper Pérez